Jojutla, Mor., a 14 de Noviembre del 2013.
MEMORANDUM: DJ/342/2013
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015
RECIBIDO
02/Enc/2014
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA 3:14 FIRMA

LIC. EDGAR LOPEZ BETANZOS
DIRECTOR DE LA UDIP
P R E S E N T E.

Por medio del presente ocurso, reciba un cordial saludo, así como en tiempo y forma la información que me requiere mediante Memorándum recibido en esta Dirección a mi cargo el día 06 de Diciembre del año en Curso, substanciándolo en los siguientes términos:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 numeral 27, de la Ley de Información Publica, Estadística y Protección de Datos Personales vigente en el Estado de Morelos, en relación con el diverso 11 fracción I.6 del Reglamento de la Ley antes referida, hago de su conocimiento, de las sentencias que han causado ejecutoria **durante el mes de Noviembre del año 2013**, para el efecto de que sean publicadas en el Portal de Transparencia de la Pagina a su digno cargo, de este H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos; siendo las siguientes:

AMPARO NUMERO: **688/2013**
JUZGADO: **JUZGADO CUARTO DE DISTRITO.**
QUEJOSO: **PEDRO PACHECO FLORES**
AUTORIDAD RESPONSABLE: **DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.**
TIPO DE JUICIO: **AMPARO DIRECTO.**
SENTENCIA DE FECHA: **07 DE OCTUBRE DEL 2013.**
CAUSO EJECUTORIA: **06 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**
PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA:

UNICO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a **PEDRO PACHECO FLORES**, contra los actos que reclamo del Juzgado Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado de Morelos y del Director de Seguridad Publica Municipal, ambos en Jojutla, Morelos, precisados en el resultando primero de esta sentencia, para los efectos indicados en la parte final del considerando que antecede.

Sin otro particular, agradezco la gentileza de su atención al presente y quedo de usted.

A t e n t a m e n t e.

DIRECCIÓN JURIDICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

LIC. JOSE LUIS MONTOYA BANDERA

DIRECTOR JURIDICO

JLMB/rsd